

Conociendo juntos el Código de Buen Gobierno

EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP) EN SU AMBIENTE DE CONTROL ESTABLECE QUE LA INSTITUCIÓN DEBE CONTAR CON UN PROTOCOLO O CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO. Resolución P/N° 47925 Actualización 03.

¿Qué es el Código de Buen Gobierno?

El **Código de Buen Gobierno de la ANDE** es un instrumento de gestión que establece pautas de acción para la Máxima Autoridad y Directivos de la Institución, para guiar las acciones hacia el cumplimiento de su misión en el contexto de la finalidad social del Estado.

Permite alinear a los miembros del plantel ejecutivo de la Institución dentro de un estilo unificado de gobierno, tendiente a mejorar la eficiencia y fortalecer la transparencia y la integridad en el cumplimiento de los fines y objetivos Institucionales.



Ejes centrales del buen gobierno en la esfera pública

¿Qué diferencia existe entre el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética?

El **Código de Buen Gobierno** contiene las disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el gobierno de la Institución, orientando la gestión de la máxima autoridad (Presidente) y directivos conforme a los valores y principios éticos, a fin de influir en la gobernanza de la institución conforme a las Políticas establecidas.

El **Código de Ética** es el documento de referencia que sirve para gestionar la ética en el día a día de la Institución. Está conformado por los principios, valores y normas de conducta, que, en coherencia con el Código de Buen Gobierno, todo funcionario y personal contratado de la Institución debe observar en el ejercicio de su función.

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Orientación Estratégica

1. Identificación y naturaleza de la ANDE.
2. Misión
3. Visión
4. Compromisos con los fines y objetivos de la Institución
5. Principios Éticos
6. Valores Institucionales



Políticas de Buen Gobierno para la Administración de la Institución

1. Políticas para la Dirección de la Institución
2. Política de Relación con los Órganos de Control
 - ➔ Control Interno
 - ➔ Control Externo
 - CGR
 - AGPE

Conociendo juntos el Código de Buen Gobierno

POLÍTICAS QUE INCORPORA EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

POLÍTICA PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Política para la Gestión de Ética: Instaurar una cultura de gestión ética basado en principios y valores que oriente la gestión de la Institución, guíen la conducta de los funcionarios y sus relaciones traducidas en prácticas concretas de actuación en el ejercicio de la función pública. Política Anticorrupción

Política Anticorrupción: La ANDE se compromete a promover y orientar el protocolo de actuación para la recepción y tramites de denuncias recibidas en la Secretaría Nacional Anticorrupción y en la Oficina de Anticorrupción y Transparencia de la Gestión de la ANDE, para la promoción de la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Política de Equidad de Género: La ANDE se compromete a incorporar la igualdad de oportunidades y la equidad de género en todos los procesos de gestión institucional, en especial en la gestión de personas, contribuyendo a disminuir las brechas entre hombres y mujeres propiciando un entorno laboral inclusivo, equitativo y sin discriminación

Política de Informática: La ANDE se compromete a orientar la gestión y administración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, hacia la excelencia en los servicios, impulsando el desarrollo de los Recursos Tecnológicos que sirvan de apoyo a los Sistemas de Información en los procesos de negocios de la Institución.

Política del Sistema de Información en Gestión Documental: La ANDE se compromete a propiciar la mejora continua en la gestión de los documentos a fin de garantizar la autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad documental.

Política de Gestión del Talento Humano: La ANDE reconoce la necesidad de impulsar la administración del Talento Humano con enfoque de desarrollo humano, para el logro de la misión institucional. Se compromete a planificar e implementar el desarrollo de las competencias, aptitudes e idoneidad a través de la determinación de políticas y prácticas de gestión del talento humano incorporando los derechos y deberes constitucionales que promuevan la justicia, equidad, imparcialidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, reincidencia, formación, capacitación, evaluación del desempeño, compensación y desarrollo, etc.

Política de Comunicación e Información: La ANDE se compromete a lograr el flujo pertinente y continuo de Información y Comunicación así como atender el relacionamiento público de la Institución, propiciando una comunicación efectiva con los clientes internos y externos.

Política de Calidad: La ANDE se compromete a asegurar la mejora continua en la calidad y confiabilidad de los procesos y servicios brindados.

Política Comercial: La ANDE se compromete a focalizar la gestión comercial hacia los clientes, buscando detectar y satisfacer sus necesidades y prioridades, incorporando la innovación tecnológica y generando valor agregado en la prestación de servicios de calidad y excelencia.

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Política frente a la Comunidad: La ANDE orientará todas las actuaciones hacia el bienestar de la comunidad, promoviendo la calidad de vida de la población, especialmente de las comunidades más vulnerables.

Política de Patrimonio Cultural: La ANDE se compromete a promover acciones que contribuyan al rescate, restauración y conservación de edificios, equipos, vehículos eléctricos, instrumentos, objetos, piezas, documentos y testimonios en general de la vida institucional, con el fin de preservar el patrimonio cultural de la ANDE.

Política de Responsabilidad frente al Medioambiente: La ANDE enmarca su gestión ambiental dentro de los parámetros de desarrollo sostenible, bajo el principio de mejora continua, partiendo del respeto al marco legal ambiental y la prevención de impactos ambientales negativos.

POLÍTICA FRENTE A GRUPOS DE INTERÉS

Política frente a conflictos de interés: La ANDE rechaza, condena y prohíbe que los Directivos, miembros de Comisiones especiales, funcionarios, personal contratado y a todos aquellos vinculados con la Institución a incurrir en cualquiera de las siguientes prácticas: a) Recibir cualquier tipo de remuneración, dádivas y otros tipo de compensación alguna por parte de otros grupos de interés; b) Otorgar compensaciones fuera de las normas; c) Utilizar indebidamente información privilegiada o confidencial; d) Realizar proselitismo político o religioso; e) Toda aquellas prácticas que atenten contra la integridad y la transparencia; f) Todo tráfico de influencia.

Política de Contrataciones Públicas: La ANDE dará cumplimiento formal y real a las normas sobre contrataciones públicas, para lo cual se compromete a observar las disposiciones legales con prontitud, exactitud y diligencia, de modo que la información sobre las condiciones y proceso contractuales sea entregada a los interesados oportuna, suficiente y equitativamente.

Política para con los Gremios Empresariales: La ANDE fomentará compromisos éticos entre los sectores privado y público sobre contratación estatal, promoverá acciones con los gremios tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable.

POLITICA FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Política de Control Interno: La ANDE se compromete a implementar la Norma de Requisitos Mínimos para Sistema de Control Interno, estableciendo su Política Interna en coherencia con los objetivos estratégicos y en cumplimiento de la normativa vigente.

Política Sobre Riesgos: La ANDE se compromete a adoptar una Política de Riesgos inherentes a su gestión a través de mecanismos que permitan identificar, valorar, revelar y administrar los riesgos propios de su actividad, acogiendo una autorregulación prudencial.

Política de Seguridad: La ANDE se compromete a conducir sus gestiones de producción y servicios de manera tal que proteja la seguridad y la salud de sus empleados, de toda persona que participe en las operaciones, de sus grupos de interés y de la población en general, cumpliendo con todos los principios de seguridad en todos los procesos que realiza la Institución.